

CIRCULAR N° 35/2018

REF: NUEVO FORMULARIO DE RENDICION DE CAJA CHICA

Montevideo, 21 de marzo de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial libra la presente a fin poner en su conocimiento que a solicitud de la auditoría del Tribunal de Cuentas, se deberán regularizar las comunicaciones de las rendiciones de reposición de caja chica de las oficinas judiciales.-

En este sentido, se deberá realizar una clasificación más detallada de los objetos que se utilizan en la caja chica, agregandose los más utilizados, como útiles de escritorio y gastos de locomoción. Este nuevo formulario deberá ser utilizado a partir de la rendición de marzo 2018 y no se aceptará otro.-

Asimismo, en las Oficinas del Interior desde octubre del pasado año está disponible dicho formulario a los efectos que sea enviado por el NEJ, para aquellas oficinas que tienen acceso. El resto de las oficinas del interior deberán descargar el formulario del portal y enviarlo vía fax al número 29020310, sin necesidad de enviar el original por correo. No volverán a ser observados por la auditoría del Tribunal de Cuentas, amparados en el artículo 182 de la Ley n° 19.535 de Rendición de Cuentas.-



Las Oficinas de Montevideo deberán descargar el referido formulario del portal, completarlo y trasladarlo a División Contaduría junto con la documentación original que respalde la rendición.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

rum

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos



